

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
REGIMEN SUBSIDIADO
CONTRATO PARA LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALU
CONTRATO No 052 NUMERO DE RADICACION EPS0208800103

Antes de diligenciar el Contrato lea cuidadosamente las cláusulas incorporadas el mismo y que aparece al respaldo de este documento.
Fecha de Suscripción: DIA (04) MES(09) AÑO(2001)

1. PARTES CONTRATANTES

1.1. DEPARTAMENTO	SAN ANDRES	COOIGO:	58
1.2. MUNICIPIO (ó Distrito)	SAN ANDRES	CODIGO:	001
1.3. ADMINISTRADORA DEL REGIMEN SUBSIDIADO	CAPRECOM EPS	CODIGO:	EPS020

2. REPRESENTANTES LEGALES

2.1. POR EL DEPARTAMENTO (Sólo cuando d	2.2. POR EL MUNICIPIO	2.3. POR LAS ARS
Nombres: RALPH	Nombres: RALPH	Nombres: TALEL
Primer Apellido: NEWBALL	Primer Apellido: NEWBALL	Primer Apellido: SAID
Segundo Apellido: SOTELO	Segundo Apellido: SOTELO	Segundo Apellido: DARWICH
C.C. No. 70.063.181	C.C. No.: 70.063.181	C.C. No.: 15.243.906
De: MEDELLIN	Oe: MEDELLIN	De: SAN ANDRES ISLA
Domicilio: SAN ANORES ISLA	Domicilio: SAN ANDRES ISLA	Domicilio: SAN ANDRES ISLA
Dirección: AV. FRANCISCO NEWBALL	Dirección: AV. FRANCISCO NEWBALL	Dirección: AV FRANCISCO NEWBALL
Télefono: 5124390	Télefono: 5124390	Télefono: 5129605-5123440
Cuenta Fondo Dptal. De Salud:640-01008-8	Cuenta Fondo Dptal. De Salud:640-01008-8	Cuenta Fondo Dptal. De Salud:1260493848-5
Banco: POPULAR	Banco: POPULAR	Banco: BANCOLOMBIA

3: OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato tiene por objeto la administración de los recursos del Régimen Subsidiado y el aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud al Régimen Subsidiado, identificados mediante listado anexo y que libremente hayan seleccionado a esta ARS, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud contemplados en el Plan Operatorio de Salud Subsidiado vigente al momento de la prestación de los servicios, y de conformidad con la Ley 100 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, las determinaciones que adopte el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

4. INSCRIPCION DE LAS ARS

4.1. DIRECCION DE SALUD: DEPARTAMENTO	4.2. RESOLUCION NUMERO: 2852	FECHA: (17/09/1996)
POBLACION AFILIADA (marque con una sola X)		

5.1. CONTINUIDAD: X	5.2. AMPLIACION:	5.3. POBLACION ESPECIAL (ESPECIQUE)	CODIGO:	5.4. TOTAL POBLACION AFILIADA: 2020
---------------------	------------------	-------------------------------------	---------	-------------------------------------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. FECHA INICIAL: (DD/MM/AA) 04/09/2001	6.2. FECHA FINAL: (DD/MM/AA) 31/03/2002
---	---

7. VALOR DEL CONTRATO

7.1. Valor UPC-S Vigente: 111.780	7.2. Valor Inicial del contrato =(5.4)x(7.1):\$ 225.795.600
-----------------------------------	---

8. FUENTES DE FINANCIACION DEL CONTRATO

8.1. Recursos ICN 90%	\$ 45.623.207	CDP No. 08-1654	(16)	(08)	(2001)
8.1.1. Recursos ICN 75%	\$	CDP No.	(OD)	(MM)	(AAAA)
8.1.2. Recursos ICN 15%	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.2. Realero ICN, Régimen Sub	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.3. Situado fiscal-Transformac	\$ 180.172.393	CDP No. 08-1654	(16)	(08)	(2001)
8.4. Rentas cedidas transforma	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.5. Esfuerzo Propio:	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
A: Situado Fiscal. Mayor	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
Transformación a % de Ley					
B: Rentas Cedidas. Mayor	\$	CDP No.	(DO)	(MM)	(AAAA)
Transformación a % de Ley					
c: ICN 10 puntos para salud	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
D: Otros (Especificar)	\$	CDP No.	(OD)	(MM)	(AAAA)
8.6.1. Cofinanciación FOSYGA	\$	Acuerdo o Resolución No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.6.2. Cofinanciación FOSYGA V. FUTURA					
Recursos de Caja de Compensación Familiar	\$				
(ART 217 Ley 100/93)					
8.8. Total Financiación	\$ 225.795.600				

9. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

9.1. POR EL DEPARTAMENTO	9.2. POR EL MUNICIPIO
No. Fecha:	No. Fecha: (DD/MM/AA)

10. FORMA DE PAGO (Anticipado) Marque una X

10.1. Mensual	10.2. Bimestral X	10.1. DEPARTAMENTO Codigo	10.2. MUNICIPIO Codigo
		SAN ANORES 88	SAN ANORES 001

11. INTERVENTORIA (Marque una X)

11.1. INTERNA (una sola Casill	X	11.2. PERSONA NATURAL	X	C.C. No. 9.063.747 C/gena	12.3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL RALPH NEWBALL SOTELO
Externa		PERSONA JURIDICA		NIT. No.	TELEFONO: 5124390

Nota: Con la suscripción de este contrato, declaramos conocer la totalidad de las cláusulas incorporadas en el mismo y las normas que regulen la administración y aseguramiento de la población beneficiaria del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en constancia firmamos como aparece.

12. FIRMAS

LOS CONTRATANTES

Representante Legal del Departamento
(Cuando Concuere)

Representante Legal del Municipio

EL CONTRATISTA

Representante Legal
de la Administradora
del Régimen

2

Certificado de Disponibilidad No.08-1654

CERTIFICA

PROGRAMA : 2.2.12.1 INVERSIONES INDIRECTAS

CONTRATADO POR PERSONA SUBSIDIADA

Y en conformidad del Presupuesto Por la Suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS

El Comisario General de Cuentas, a cargo del "Cuadro" "Presupuesto" "Gastos", Aprueba y emite el cheque que existe en la partida a la cual es imputado el gasto proyectado, libre de compromiso en el momento suficiente.

1. Nome e Cognome _____

[Handwritten signature]

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

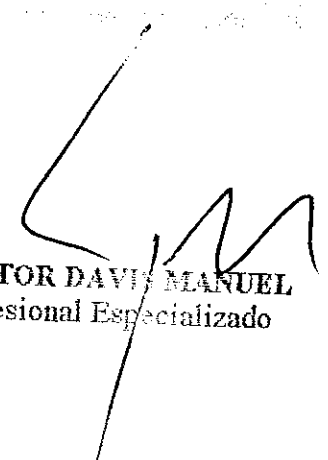
EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 049 DE 2001

Para el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, el Contrato No.052 de 2001 , por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 225.795.600.00) M/CTE.....
Celebrado entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y CAPRECOM EPS se Imputara con cargo al Programa 2.2.12.1 Subprograma 06 del Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 2001, Cuyo Objeto es la Administración de los recursos del Régimen Subsidiado y el Aseguramiento de los beneficiarios al Sistema de Seguridad Social en Salud. El Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto Registra, Aprueba y Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado libre de compromiso en cuantía suficiente, el cual se reserva en forma legal.

Para constancia de firma en San Andrés Isla a los Cuatro (04) dias del mes de Septiembre del Dos Mil Uno (2001)


CASTOR DAVIS MANUEL
Profesional Especializado